Resolución N° 2203 /2025

30 DIC 2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 (POI 2026) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de establecer y formalizar las metas y acciones institucionales de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción para el ejercicio 2026, mediante la aprobación del Plan Operativo Institucional 2026 (POI 2026), como instrumento de planificación que integra los planes operativos anuales de las distintas direcciones y dependencias de la Institución;

La Resolución CGR N° 377/2016, de fecha 13 de mayo de 2016, de la Contraloría General de la República, "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015", que establece requisitos relacionados con el control de la información documentada, incluidos los niveles de aprobación, distribución, acceso, recuperación y uso, almacenamiento y preservación, así como el control de cambios o versiones;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas UNA N° 7742-00-2021, Acta N° 1271 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1271/27/07/2021), por la cual se aprueba el Plan Estratégico 2021-2025, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

Que la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción se encuentra en un proceso de implementación y mejora continua del Sistema de Control Interno, de conformidad con la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", las disposiciones de la Contraloría General de la República y el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP;

Que el Plan Operativo Institucional 2026 (POI 2026) ha sido elaborado con la participación de las direcciones y dependencias de la FCQ-UNA, bajo la coordinación de la Dirección de Planificación, con el propósito de establecer las metas y acciones Institucionales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026;

Que resulta necesario formalizar la aprobación del referido instrumento, a fin de orientar su implementación, facilitar el seguimiento y monitoreo de las metas previstas y posibilitar su presentación ante las instancias correspondientes;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso m:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

CSSS/JDCA/anad
SFCQ

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 2203 /2025

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Plan Operativo Institucional 2026 (POI 2026) de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, que integra los planes operativos anuales de las distintas direcciones y dependencias de la Institución.

Art. 2°.- DISPONER la implementación del Plan Operativo Institucional 2026 (POI 2026), conforme a las metas y acciones establecidas en dicho instrumento, en el ámbito de competencia de las respectivas direcciones y dependencias de la FCQ-UNA.

Art. 3°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Planificación la coordinación del seguimiento y monitoreo del Plan Operativo Institucional 2026 (POI 2026), en articulación con las direcciones y dependencias responsables de su ejecución, en el marco del proceso de mejora continua del Sistema de Control Interno institucional.

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**, Mag.
DECANA

CSSS/JDCA/anad
SFCQ

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055